

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2944 TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 876/2013-5 se ha dictado en fecha 14/01/14 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de AVICALIA SERVICIOS AVICOLAS, S.L., con CIF B83928390 y domicilio social en C/ San Ramón, 31, de Roquetes (Tarragona), representada por el Procurador Custodio Aguilera Aguilera y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Sergi Pujol Rueda con email: sergipujol@hotmail.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 21 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140002829-1